



1.OBJETIVO Y ALCANCE

La selección de personal del Politécnico Metropolitano se encuentra fundamentada desde el área de bienestar institucional siendo este el primer filtro por el cual se presentan los candidatos que son requeridos por la institución, para ser valorados de acuerdo con su perfil y según las necesidades del cargo vacante. Mediante este proceso, es posible garantizar la vinculación de personas idóneas, competentes, responsables, honestas, con capacidad de servicio y con calidez humana, indispensables para el óptimo desempeño de sus funciones, desde cada una de las áreas y en cumplimiento con las políticas institucionales.

2. GENERALIDADES

Entrevista de Selección por Competencias – Es una herramienta que permite Evaluar el conjunto de los conocimientos, las habilidades y destrezas que una persona puede poseer, apreciar su capacidad de emplearlas para responder situaciones concretas y resolver problemas que pueden surgir en el ámbito laboral.

Valoración Pedagógica - La valoración pedagógica es un instrumento que se utiliza para analizar lo que comprende, sabe y puede hacer una persona en contexto para demostrar su competencia en una labor específica. Este instrumento se utiliza para valorar la idoneidad del docente frente a su ejercicio en el aula desde la institución, de acuerdo con el programa técnico laboral por competencias al cual se postula.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La selección de talento humano del Politécnico Metropolitano, inicia desde el área de Bienestar Institucional, mediante la realización de una entrevista con el formato selección de personal, donde se indaga con el candidato lo referente a su formación académica, su experiencia en la labor relacionada con el cargo o la labor a desempeñar, los diplomados, cursos, seminarios y/o formación complementaria que ha realizado durante su trayectoria académica, sus habilidades interpersonales y sus desempeños a nivel laboral, su disponibilidad de tiempo para la ejecución o puesta en práctica de sus funciones según el cargo vacante, su composición y dinámica familiar, su fluidez verbal, así como otros aspectos importantes para el desempeño óptimo de la labor.



De la misma manera, se indaga frente a sus aspiraciones salariales en contraste con las expectativas de la institución; y finalmente, se procede a verificar sus referencias laborales por medio de carta y/o certificación laboral, según lo presentado en su hoja de vida.

Para los procesos de selección de Docentes se deberá reanalizar sus competencias a partir de una valoración pedagógica de su desempeño docente; la Coordinación académica consignará en el documento VALORACIÓN PEDAGÓGICA DEL DESEMPEÑO DOCENTE la información recolectada.

Finalmente, Dirección General brinda su aprobación para el proceso de contratación del personal seleccionado.

La coordinadora de bienestar notifica al candidato que fue seleccionado y le solicita los documentos en modo digital: Diligenciar formato la hoja de vida aspirante Fotocopia cedula ciudadanía, certificaciones laborales, soportes formación academica (Diploma/Acta de grado, Certificado de cursos, talleres, etc relacionados con el objeto de contrato), Certificado en formación pedagógica (aplica para docentes), RUT, Certificado cuenta bancaria.

La coordinadora de bienestar crea el Perfil del colaborador en la plataforma academica Q10 y posteriormente se procede a cargar los archivos en el módulo documentos digitales de cada uno.

Una vez enviada la documentación requerida para su contratación, se procede a programar a cada docente y/o colaborador, que fue seleccionado y vinculado en la institución, para que participe del proceso de inducción, desde cada una de las áreas institucionales. La información de este proceso se consolida en el formato REGISTRO DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES.

4. ANEXOS

CÓDIGO DEL DOCUMENTO	NOMBRE
DG-RG-02	FORMATO SELECCIÓN DE PERSONAL
CA-RG-28	VALORACIÓN PEDAGÓGICA DEL DESEMPEÑO DOCENTE



POLITECNICO METROPOLITANO

BIENESTAR INSTITUCIONAL

SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: BI-PR-02

Versión: 03

Fecha versión: 10-Ago-021

Página: 3/3

CÓDIGO DEL DOCUMENTO	NOMBRE
DG-RG-01	REGISTRO DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES

5. RESPONSABILIDADES

CARGO	RESPONSABILIDAD
Coordinador de Bienestar Institucional	- Velar por la ejecución y seguimiento del Proceso de Selección de personal.